

**AVISO**

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A., de acuerdo con las facultades previstas al respecto por el Reglamento del Mercado Alternativo Bursátil y la Circular 2/2018, de 24 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por empresas en expansión y por SOCIMI, ha acordado incorporar al segmento de empresas en expansión de dicho mercado, con efectos a partir del día 12 de agosto de 2019, inclusive, los siguientes valores emitidos por **PANGAEA ONCOLOGY, S.A. , (PANG)** CIF A64353584:

1.338.191 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta y con código de valor ES0105221040, procedentes de la Ampliación de Capital dineraria, realizada en julio de 2019, en la proporción de 1 acción nueva por cada 3 acciones antiguas, emitidas con prima de emisión de 1,34 euros por acción y por un importe nominal de 26.763,82 euros.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, a 8 de agosto de 2019

**VICESECRETARIA DEL CONSEJO**

Nuria Patiño de Felipe